

A los socios Accionistas y Directores de:
TRANSPORTES CAVAMBI TRANSCAVAMBI S.A. En cumplimiento de las
disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de TRANSPORTES
CAVAMBI TRANSCAVAMBI S.A. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre
del 2012, presento la continuación del siguiente informe:

He revisiones que he juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significatividad dentro de los respectivos grupos de Activos, Pasivos, Patrimonio, y se han comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo principios y normas de contabilidad que cumplen cabalmente con el criterio uniforme, presentando cifras y saldos razonablemente rectas.

Se han verificado de manera especial, el óptimo cumplimiento de las obligaciones fiscales y societarias de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, la Colaboración planteada para el cumplimiento de sus funciones han sido en los mejores términos.

Los libros de Actas, de la Junta General de Accionistas, así como el libro de Asociaciones, documentos y actas de socios, certificados de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en contra de la poca ética de algunos proveedores.

informaciones y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos, el contenido de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no deberá exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la dirección.

Lugo Montero Gutiérrez
COMISARIO

Muy Atentamente,
L.G.M.G.